

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **66418**

Ref. Expediente N° 14052388

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 12 de marzo de 2014 con el N° 14-52388-0000-0000, por TENARIS COILED TUBES, LLC, presentó la solicitud de patente de invención titulada “MATERIAL DE ALTO RENDIMIENTO PARA APLICACIONES DE TUBOS DE CONDUCCION BOBINADOS Y METODO DE PRODUCCION”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 739 el 21 de septiembre de 2015, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0000565 el 23 de enero de 2017, presentó las reivindicaciones 1 a 16 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina “*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*”

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 16 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0000565 el 23 de enero de 2017, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un tubo de acero bobinado formado por una pluralidad de tiras soldadas entre sí, el tubo incluye regiones de metal base, uniones soldadas y sus zonas afectadas por el calor que difiere del estado de la técnica más cercano, US2012/0186686, en que una microestructura final tratada por un tratamiento térmico sobre todo el cuerpo que comprende una mezcla de martensita y bainita templada; en donde la microestructura final del tubo bobinado comprende entre 90 % a 95% en volumen de martensita templada en todas las regiones de metal base, las uniones soldadas y sus zonas afectadas por el calor; y en donde la microestructura final en todas las regiones de metal base, las uniones soldadas y sus zonas afectadas por el calor es homogénea; en donde la microestructura final comprende una distribución uniforme de

Resolución N° 66418

Ref. Expediente N° 14052388

carburos finos en todas las regiones de metal base, las uniones soldadas y sus zonas afectadas por el calor. Además se refiere a y un método de conformación de un tubo de acero bobinado que difiere del estado de la técnica más cercano, US2012/0186686, austenizar el tubo entre 900-1000 °C y enfriar el tubo, en tanto la microestructura final enfriada comprende 90% de martensita en todas las regiones de metal base, las uniones soldadas, y las zonas afectadas por el calor. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de evitar la localización de la tensión durante la fatiga de ciclo bajo la microestructura que debe ser no solo homogénea a lo largo del cuerpo de tubo y las uniones sino también en la escala microscópica, además de mejorar el rendimiento a las fisuras en entornos que contiene H₂S. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 16 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

“MATERIAL DE ALTO RENDIMIENTO PARA APLICACIONES DE TUBOS DE CONDUCCION BOBINADOS Y METODO DE PRODUCCION”

Clasificación IPC: C21D 9/50, C21D 8/10, C21D 1/22, C21D 9/14, B21C 37/08.

Reivindicación(es): 1 a 16 incluidas en el radicado bajo el No NC2017/0000565 el 23 de enero de 2017.

Titular(es): TENARIS COILED TUBES, LLC.

Domicilio(s): 8615 EAST SAM HOUSTON PARKWAY NORTH, HOUSTON, TEXAS 77044
- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Inventor(es): Martin VALDEZ, Gonzalo GOMEZ, Jorge MITRE y Bruce A. REICHERT

Prioridad(es) N° 14/03/2013, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 61/783701
26/02/2014, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 14/190886.

Vigente desde: 12 de marzo de 2014

Hasta: 12 de marzo de 2034.



Resolución N° 66418

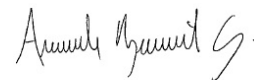
Ref. Expediente N° 14052388

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a TENARIS COILED TUBES, LLC advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2019



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2019.11.26
09:01:36 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

